

CONSTANCIA SECRETARIAL: 19-12-2022. Informo señor Juez que la parte demandante solicita se notifique los demandados por medio del CENTRO DE SERVICIOS.

A DESPACHO



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 2854

RADICADO: 17-001-40-03-002-2022-00714-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA ANDINA-COOPANDINA
DEMANDADOS: FABIOLA PEREZ VALENCIA
LAUREANO BLANDON OSORIO

Vista la constancia anterior, se dispone REQUERIR NUEVAMENTE a la parte demandante para que impulse el presente proceso, esto es en el sentido de que debe aclarar los correos de los demandados, ya que no coinciden con la prueba aportada:

La demandada señora FABIOLA PEREZ VALENCIA, recibirá notificaciones en la Calle 30 Número 24-08 Tel. 3214570413. Correo electrónico fabiolaperez24308@gmail.com . Manizales.

El demandado: señor LAUREANO BLANDON OSORIO, recibirá notificaciones en la Carrera 24 Número 21-26 Centro, Tel. 3122408069. Correo electrónico laureanoblandon3@gmail.com . Manizales.

CIUDAD: Manizales	FECHA SOLICITUD	DÍA 21	MES Octubre	AÑO 2020
INFORMACIÓN PERSONAL				
NOMBRES (Completo): Fabiola	PRIMER APELLIDO: Perez	SEGUNDO APELLIDO: Valencia		
FECHA DE NACIMIENTO: 16 de diciembre	ESTADO CIVIL: Soltero <input checked="" type="checkbox"/> Casado <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD N°: 24 308 508	LUGAR: Manizales	PERSONAS A CARGO:		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: Calle 30 # 24-08	BARRIO: Centro	TEL: 3214570413		
ESTUDIOS: Primarios <input type="checkbox"/> Secundarios <input type="checkbox"/> Universitarios <input type="checkbox"/> Título:	EMAIL: laureano.blandon.1@gmail.com			
OTROS <input type="checkbox"/> (especifique):				
INFORMACIÓN LABORAL				

Para lo anterior se le concede el término de **30 días**, como lo estipula el artículo 317 del Código General del Proceso, so pena de decretar el **desistimiento tácito**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 11-01-2023
Jennifer Carmona García-Secretaria